



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15066

05/06/2020

36327

**AUTOR/A:** RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Reglamento (UE) 2018/1724 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de octubre de 2018 relativo a la creación de una pasarela digital única de acceso a información, procedimientos y servicios de asistencia y resolución de problemas y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.o 1024/2012 reguló la creación y el funcionamiento de una pasarela digital única.

El citado Reglamento se publicó el 21 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial de la Unión Europea, dando un plazo de dos años para el cumplimiento de la mayoría de sus artículos, cuatro para lo relativo a las autoridades municipales y cinco para lo relativo a procedimientos íntegramente en línea.

La Pasarela Digital Única estará integrada en el portal “Tu Europa” y ofrecerá información sobre los derechos, obligaciones y normas en distintos ámbitos, sobre los procedimientos íntegramente en línea y sobre los servicios de asistencia y resolución de problemas, además de los enlaces para acceder digitalmente a dichos procedimientos y servicios.

Además de lo anterior, y con el fin de facilitar la inversión industrial en España, se informa que el Ministerio de Industria Comercio y Turismo cuenta con un servicio de asesoramiento personalizado sobre financiación pública para aquellas empresas que deseen llevar a cabo un proyecto industrial en su organización, Financia\_Industria.

Así, los técnicos del Ministerio estudian los proyectos presentados a través de un breve cuestionario y orientan a las industrias sobre los programas de financiación del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que mejor encajan según las características de las inversiones.



El principal objetivo de este servicio es poder servir de ventanilla única y que las empresas obtengan una información clara y personalizada sobre las distintas fuentes de financiación pública disponibles para su proyecto para aumentar sus posibilidades de éxito en las solicitudes de financiación pública.

Sobre la respuesta de las empresas al servicio de Financia Industria Asesoramiento, cabe señalar que en 2019 se han recibido 175 solicitudes, de las cuales se han realizado 168 entrevistas.

Asimismo, se destaca la participación de las Comunidades Autónomas. Actualmente se han firmado 8 convenios (Aragón, Asturias, Canarias, Castilla – La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Región de Murcia y País Vasco) donde se incluye dicha participación en el servicio de Asesoramiento Financia Industria.

Madrid, 16 de julio de 2020

